

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 629/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: TRIBUNAL BOLSA TÉC. COMUNICACIÓN Y PRENSA

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, siendo la legislación aplicable:

— Los artículos 40 y 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— Los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. El error material o de hecho se caracteriza por ser ostensible, manifiesto, indiscutible y evidente por sí mismo, sin necesidad de mayores razonamientos, evidenciándose por su sola contemplación.

TERCERO. En la Resolución del Concejalía de RR.HH y Org. Administrativa, Asesoría Jurídica, Seguridad y Participación Ciudadana núm. 2769-2026, de 22 de junio de 2026, se aprecia el siguiente error material conforme al listado de la bolsa de empleo temporal de técnico/a de comunicación y prensa, de tal forma que, donde dice:

«PRIMERO. Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal de bolsa de empleo temporal de técnico/a de comunicación y prensa del Ayuntamiento de Almuñécar, quedando ordenados los integrantes de la misma en función de las calificaciones definitivas obtenidas, de mayor a menor:»

	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CARMEN M ^a GARCÍA RODRÍGUEZ	28,90
2	RADU ADRIÁN STEFAN IONESCU	27,68

DECRETO
Número: 2026-2824 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 6GYCW4JGJKSMR9AZD24GSSEWT
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



3	ANA MÍRIAM MONTES DÍAZ	26,52
4	DANIEL PÉREZ SÁNCHEZ	24,65
5	IRIS RUIZ SERRANO	25,35

Debe decir:

«PRIMERO. Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal de bolsa de empleo temporal de técnico/a de comunicación y prensa del Ayuntamiento de Almuñécar, quedando ordenados los integrantes de la misma en función de las calificaciones definitivas obtenidas, de mayor a menor:»

	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CARMEN M ^a GARCÍA RODRÍGUEZ	28,90
2	RADU ADRIÁN STEFAN IONESCU	27,68
3	ANA MÍRIAM MONTES DÍAZ	26,52
4	IRIS RUIZ SERRANO	25,35
5	DANIEL PÉREZ SÁNCHEZ	24,65

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2468 de 23 de junio de 2026.

En virtud del Decreto 2023-2477 de delegación de competencias del día 19 de junio de 2023, adopto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Rectificar el error material apreciado en la RResolución del Concejalía de RR. HH y Org. Administrativa, Asesoría Jurídica, Seguridad y Participación Ciudadana núm. 2769-2026, de 22 de junio de 2026, de tal forma que, donde dice:

«PRIMERO. Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal de bolsa de empleo temporal de técnico/a de comunicación y prensa del Ayuntamiento de Almuñécar, quedando ordenados los integrantes de la misma en función de las calificaciones definitivas obtenidas, de mayor a menor:»

	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CARMEN M ^a GARCÍA RODRÍGUEZ	28,90
2	RADU ADRIÁN STEFAN IONESCU	27,68

DECRETO
 Número: 2026-2824 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 6GYCW4JGJKSMR9AZD24GSSEWT
 Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



3	ANA MÍRIAM MONTES DÍAZ	26,52
4	DANIEL PÉREZ SÁNCHEZ	24,65
5	IRIS RUIZ SERRANO	25,35

Debe decir:

«PRIMERO. Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal de bolsa de empleo temporal de técnico/a de comunicación y prensa del Ayuntamiento de Almuñécar, quedando ordenados los integrantes de la misma en función de las calificaciones definitivas obtenidas, de mayor a menor:

	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CARMEN M ^a GARCÍA RODRÍGUEZ	28,90
2	RADU ADRIÁN STEFAN IONESCU	27,68
3	ANA MÍRIAM MONTES DÍAZ	26,52
4	IRIS RUIZ SERRANO	25,35
5	DANIEL PÉREZ SÁNCHEZ	24,65

SEGUNDO. Publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento la presente resolución y dar traslado al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

En Almuñécar a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-2824 Fecha: 25/06/2026

Cód. Validación: 6GYCW4JGJKSMR9AZD24GSSSEWT
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

